Docusign Envelope ID: 2CEE5C88-2136-4424-8D74-96DB5DEA99D7

ACTA ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES

FONDO DE INVERSIÓN

CREDICORP CAPITAL PLAZA EGAÑA – EN LIQUIDACIÓN

En Santiago de Chile, a las 11:12 horas del día 27 de mayo de 2025, en Avenida Apoquindo N° 3.721, piso 9, comuna de Las Condes, y a través del sistema de video conferencia "*Microsoft Teams*", se celebró la asamblea ordinaria de aportantes del **FONDO DE INVERSIÓN CREDICORP CAPITAL PLAZA EGAÑA – EN LIQUIDACIÓN** (el "*Fondo"),* presidida por don Rafael Castellanos López Torres, director de Credicorp Capital Asset Management S.A. Administradora General de Fondos (la "*Administradora*"), y con la asistencia del gerente general de la misma, don Felipe Sotomayor Morales, quien actuó como secretario de actas.

ASISTENCIA.

Asistieron a la Asamblea, presencialmente o vía remota, por sí o debidamente representados, los aportantes que se indican a continuación:

Nombre Aportante	Nombre Representante	N° de Cuotas	Asistencia y Participación	Participó por medios remotos
Asesorías E Inversiones E & L Limitada	Natalia Villagra	3.115	Sí	Sí
Asesorías E Inversiones Emar Ltda	Natalia Villagra	3.115	Sí	Sí
Nueva Las Dichas Ltda	Natalia Villagra	3.114	Sí	Sí
Andrés Ricardo Elgueta Galmez	Natalia Villagra	3.114	Sí	Sí
Inversiones Polpaico Ltda.	Verónica Allende	1.246	Sí	No
Inversiones Emolmar Limitada	Verónica Allende	1.246	Sí	No

Docusign Envelope ID: 2CEE5C88-2136-4424-8D74-96DB5DEA99D7

Contango Consultoría E Inversiones Limitada	Verónica Allende	1.246	Sí	No
Inversiones Mos Ltda	Verónica Allende	1.246	Sí	No
Inversiones Hyde Park Ltda.	Fernando Carlin Nudman	804	Sí	Sí
Paulo José Juan Guzmán Nieto	Verónica Allende	747	Sí	No
Asesorías E Inversiones Evanston Dos Limitada	Felipe Sotomayor	623	Sí	Sí
Haras Santa Sara Agrícola Limitada	Verónica Allende	623	Sí	No
Carmen Emilia Piquer Gardner	Carmen Emilia Piquer	499	Sí	Sí
Inversiones Los Sauzales Ltda.	Francisco Ghisolfo	499	Sí	No
Inversiones Monte Parioli Limitada	Verónica Allende	498	Sí	No
Cebada Inmobiliaria Spa	Verónica Allende	374	Sí	No
José Francisco Valdés Echeñique	Andrés Nieto	374	Sí	Sí
Arbitrajes E Inversiones Juan Eduardo Figueroa	Verónica Allende	374	Sí	No
Asesorías E Inversiones Hiva	Fernando Carlin Nudman	374	Sí	Sí
Antonio Felipe De Je Fuenzalida Besa	Santiago Swett Matte	249	Sí	Sí

Docusign Envelope ID: 2CEE5C88-2136-4424-8D74-96DB5DEA99D7

Silvio Romano Belledonne Bacigalupo	Andrés Nieto	249	Sí	Sí
De los Reyes Inversiones Ltda.	María Verónica Allende	249	Sí	No

TOTAL **23.978**

1. CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA, CONVOCATORIA Y PODERES.

Encontrándose presente y representadas el 64,16% (sesenta y cuatro coma dieciséis por ciento) de las cuotas válidamente suscritas y pagadas del Fondo y, considerando que todos sus titulares tenían inscritas sus cuotas en el registro de aportantes a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de la asamblea, se dio por constituida la asamblea ordinaria de aportantes del Fondo (la "*Asamblea*"), de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Nº 20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales (la "*Ley*"), el reglamento interno del Fondo (el "*Reglamento Interno*") y la convocatoria efectuada por la Administradora.

Se dejó constancia que, de conformidad con lo informado oportunamente por la Administradora, mediante las citaciones y avisos mencionados, y teniendo presente lo establecido en la Norma de Carácter General N° 435, en el Oficio N° 1.141, ambos de fecha 18 de marzo de 2020, y en el Oficio Nº 1.149 de fecha 21 de abril de 2020, todos de la Comisión para el Mercado Financiero (la "*CMF*"), la Administradora puso a disposición de los aportantes el medio tecnológico de video-conferencia en línea denominado "Microsoft Teams", en conjunto con un procedimiento para efectos de participar y votar en forma remota en la Asamblea.

Asimismo, se dejó constancia que las citaciones y avisos a los aportantes se efectuaron oportunamente de conformidad con la Ley y con el Reglamento Interno; y que, en dichos avisos de citación y cartas de citación, se les informó a los aportantes que podrían registrarse, asistir y votar en la Asamblea por medio de la plataforma antes indicada. El presidente solicitó la omisión de la lectura de las citaciones mencionadas, lo que se aprobó por unanimidad de los presentes.

Los poderes otorgados a los presentes fueron revisados, encontrándose estos poderes y la hoja de asistencia a disposición de los aportantes, los que fueron aprobados sin objeción por la unanimidad de los aportantes presentes.
Se acordó dejar constancia en el acta, que no se encontraba presente un delegado de la CMF.

2. DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA.

Docusign Envelope ID: 2CEE5C88-2136-4424-8D74-96DB5DEA99D7

Se propuso designar como presidente de la Asamblea al director de la Administradora, don Rafael Castellanos López Torres, y como secretario de la Asamblea al gerente general de la misma, don Felipe Sotomayor Morales. La Asamblea aprobó esta proposición por unanimidad de los aportantes presentes.

3. DESIGNACIÓN DE APORTANTES PARA LOS EFECTOS DE FIRMAR EL ACTA.

Señaló el presidente que, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 16 del reglamento de la Ley, Decreto Supremo de Hacienda N° 129 de 2014, las actas de las asambleas de aportantes deben ser firmadas por quienes actuaron de presidente y secretario de las mismas, y por uno de los integrantes del comité de vigilancia, o bien por tres aportantes elegidos en ella, o por todos los asistentes si éstos fueren menos de tres.

En consideración a lo anterior, la Asamblea acordó, por unanimidad, que doña Carmen Piquer Gardner, por sí; doña María Verónica Allende Lecaros, en representación de Inversiones Polpaico Ltda; y doña Catalina Moraga Guajardo en representación de Asesorías e Inversiones E & L Ltda., firmasen el acta de la Asamblea en conjunto con el presidente y el secretario.

Adicionalmente, se hizo presente que de acuerdo con lo dispuesto en la Ley N° 19.799 sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha firma, el acta que se levante de la Asamblea podría ser firmada tanto físicamente como por medios electrónicos, según lo determine la Administradora en atención a las circunstancias, lo que fue aprobado por la unanimidad de los aportantes presentes.

4. PROCEDIMIENTOS DE DECISIÓN DE LA ASAMBLEA RESPECTO DE LAS MATERIAS A TRATAR.

A continuación, el presidente propuso que las materias sometidas a la decisión de la Asamblea fueran votadas por aclamación si así lo decidiera la unanimidad de los aportantes presentes, y aquellos aportantes que lo deseen, pudiesen solicitar que su voto quede debidamente registrado en el acta que se levantare de la Asamblea, al igual que el voto de los aportantes que se abstengan de votar o de los que voten en contra de alguna de las propuestas que se efectúen.

El presidente dejó constancia que, para proceder con la aclamación en el caso de los aportantes que se encontraran conectados a la Asamblea a través de la plataforma de videoconferencia "Microsoft Teams", cada vez que se someta a aprobación una materia, se habilitarían sus micrófonos para que puedan manifestar su voluntad, luego de lo cual se volverán a silenciar, salvo aquellos que requieran dejar constancia de su voto según lo antes señalado y que por su parte, en el caso de los asistentes en forma presencial, deberían aclamar verbalmente al mismo tiempo que los aportantes conectados por medios remotos.

Docusign Envelope ID: 2CEE5C88-2136-4424-8D74-96DB5DEA99D7

La Asamblea aprobó, por la unanimidad de los aportantes asistentes, el sistema de votación propuesto.

5. TABLA.

El presidente informó a los aportantes que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 73 de la Ley y en el Reglamento Interno, esta Asamblea tenía por objeto someter a consideración las siguientes materias:

(a) Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora, relativa a la gestión y administración del Fondo, y aprobar los estados financieros correspondientes;

(b) Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia;

(c) Fijar las remuneraciones del Comité de Vigilancia;

(d) Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia;

(e) Designar a la empresa de auditoría externa del Fondo, de entre aquellas inscritas en el registro que al efecto lleva la CMF; y

(f) En general, cualquier asunto de interés común de los aportantes que no sea propio de una asamblea extraordinaria.

6. CUENTA ANUAL DEL FONDO Y ESTADOS FINANCIEROS.

En primer lugar, se dejó constancia que, de acuerdo a la normativa aplicable, el balance y el dictamen de la empresa de auditoría externa del Fondo, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024, fueron publicados en el sitio web de la Administradora www.credicorpcapital.com/chile, con fecha 3 de abril de 2025.

Asimismo, se informó que todos los antecedentes referidos, han estado a disposición de los aportantes del Fondo durante los 10 días anteriores a la presente Asamblea, para su examen, así como también los libros de actas, registros públicos, inventarios e informes de la empresa de auditoría externa.

a) Cuenta anual del Fondo.

El presidente pasó a exponer acerca de las inversiones mantenidas por el Fondo y de los principales

Docusign Envelope ID: 2CEE5C88-2136-4424-8D74-96DB5DEA99D7

elementos que debía tenerse en consideración, así como el desempeño de las mismas al 31 de diciembre de 2024.

b) Informe de la empresa de auditoría externa.

Se hizo presente a los Aportantes que la empresa de auditoría externa del Fondo, Surlatina Auditores Limitada, mediante carta de fecha 27 de marzo de 2025 suscrita por don Marco Opazo Herrera, informó a la Administradora que, en su opinión, los estados financieros del Fondo presentaban razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2024 y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el período concluido al 31 de diciembre de 2024, de acuerdo con instrucciones y normas impartidas por la CMF.

c) Resultado del ejercicio anterior.

En relación al resultado del ejercicio, el Presidente informó a los aportantes lo siguiente:

(a) Conforme al balance y estados financieros auditados del Fondo, al cierre del ejercicio 2024, los beneficios netos percibidos del Fondo fueron de MM $211.256.

(b) Durante el ejercicio 2024, la administradora, por el Fondo, distribuyó la suma de MM $267.500, en calidad de dividendo provisorio;

(c) La Administradora acordó que el exceso distribuido durante el ejercicio 2024, fuese considerado, para todos los efectos legales, como una disminución de capital, pagada a los aportantes, a prorrata de su participación en el capital, sin alterar el número de cuotas, quedando de esta manera el capital del Fondo en la cantidad de MM$ 889.843, distribuido en las 64.016 cuotas suscritas y pagadas.

La Asamblea acordó, por unanimidad de las cuotas presentes, aprobar la cuenta anual del Fondo, la opinión de la empresa de auditoría externa, los resultados del ejercicio anterior y los estados financieros presentados para su aprobación, todos ellos referidos al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2024.

7. CUENTA DEL COMITÉ DE VIGILANCIA.

El presidente señaló que el Comité de Vigilancia había presentado su cuenta anual sobre la marcha del Fondo durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024. Agregó que, habiéndose enviado copia íntegra a los aportantes con anterioridad a esta fecha, solicitaba la omisión de su lectura.

Docusign Envelope ID: 2CEE5C88-2136-4424-8D74-96DB5DEA99D7

La Asamblea acordó, por unanimidad de las cuotas presentes, omitir la lectura de la cuenta anual del Comité de Vigilancia, y darse por informado de la cuenta anual efectuada por este.

8. ELECCIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

El presidente señaló que, de acuerdo con la tabla de la Asamblea, correspondía proceder a la elección del Comité de Vigilancia, designando a los miembros que lo integrarán hasta la celebración de la próxima asamblea ordinaria de aportantes.

Se propuso a la Asamblea que el Comité de Vigilancia para el presente ejercicio sea integrado por las siguientes personas:

(a) Andrés Cisternas Elgueta;

(b) Carmen Piquer Gardner; y

(c) Andrés Nieto Valdés.

A continuación, se sometió a votación de la Asamblea la propuesta de elección de los miembros del Comité de Vigilancia hasta la celebración de la próxima asamblea ordinaria de aportantes, manifestando cada aportante sus preferencias a viva voz.

El presidente informó el resultado de los votos emitidos a viva voz por cada aportante en relación a uno o más de los candidatos propuestos para integrar el Comité de Vigilancia del Fondo.

Dichos resultados fueron:

(a) Andrés Cisternas Elgueta, obtuvo votos de 7.993 de las cuotas del Fondo, que representan el 33,33% de los votos de los aportantes presentes.

(b) Carmen Piquer Gardner, obtuvo votos de 7.993 de las cuotas del Fondo, que representan el 33,33% de los votos de los aportantes presentes; y

(c) Andrés Nieto Valdés, obtuvo votos de 7.993 de las cuotas del Fondo, que representan el 33,33% de los votos de los aportantes presentes.

De esta forma, el presidente informó que resultaron electos para conformar el Comité de Vigilancia hasta la celebración de la próxima asamblea ordinaria de aportantes del Fondo, don Andrés Cisternas Elgueta, doña Carmen Piquer Gardner, y don Andrés Nieto Valdés.

Docusign Envelope ID: 2CEE5C88-2136-4424-8D74-96DB5DEA99D7

9. FIJACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA.

A continuación, el presidente indicó que correspondía a la Asamblea fijar la remuneración del Comité de Vigilancia del Fondo hasta la celebración de la próxima asamblea ordinaria de aportantes, haciendo presente que de acuerdo con el numeral (iv) del numeral 3.4 de la sección TRES. del título VI del Reglamento Interno dicha remuneración constituye un gasto ordinario de cargo del Fondo.

Se propuso a la asamblea que los miembros del Comité de Vigilancia no perciban remuneración hasta la celebración de la próxima asamblea ordinaria de aportantes.

La Asamblea aprobó por la unanimidad de los aportantes presentes la propuesta de la Administradora en los términos indicados.

10. DETERMINACIÓN PRESUPUESTO DEL COMITÉ DE VIGILANCIA.

A continuación, el presidente expresó que, continuando con la tabla, correspondía aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia designado hasta la celebración de la próxima asamblea ordinaria de aportantes.

A este respecto, se hizo presente que, de acuerdo con el literal (iv) del numeral 3.4 de la sección TRES. del título VI del Reglamento Interno, el porcentaje de gastos y remuneraciones del Comité de Vigilancia no podrá exceder, en cada ejercicio, de un 3% del valor de los activos del fondo.

Al efecto, se propuso asignar un presupuesto máximo de gastos para el Comité de Vigilancia equivalente hasta 150 Unidades de Fomento, el cual, en conjunto con la remuneración de los miembros del comité, no podrá exceder el 3% del valor de los activos del Fondo

La Asamblea aprobó, en forma unánime, la propuesta de la Administradora del presupuesto del Comité de Vigilancia en los términos expuestos.

11. ELECCIÓN DE EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA DEL FONDO.

A continuación, el presidente señaló que correspondía que los aportantes se pronunciaran sobre la empresa de auditoría externa que deberá examinar la contabilidad, inventario, balance y estados financieros del Fondo para el ejercicio 2025, así como pronunciarse sobre el cumplimiento de las políticas y normas contenidas en el Reglamento Interno.

Al respecto, se hizo presente que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 73 de la Ley, el Comité de Vigilancia propuso la siguiente terna:

Docusign Envelope ID: 2CEE5C88-2136-4424-8D74-96DB5DEA99D7

(a) Surlatina Auditores Limitada, con un presupuesto de hasta 90 Unidades de Fomento;

(b) RSM Chile Auditores Limitada, con un presupuesto de hasta 120 Unidades de Fomento; y

(c) PKF Chile Auditores Consultores Limitada, con un presupuesto de hasta 80 Unidades de Fomento.

Se hizo presente a los aportantes que la actual empresa de auditoría externa del Fondo era Surlatina Auditores Limitada.

La Asamblea aprobó por unanimidad de las cuotas presentes designar a Surlatina Auditores Limitada como empresa de auditoría externa para el ejercicio correspondiente al año 2025.

12. OTRAS MATERIAS DE INTERÉS QUE NO SEAN PROPIAS DE UNA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES.

El presidente ofreció la palabra a los aportantes presentes para que planteen cualquier materia que estimen de interés para el Fondo y que no corresponda ser tratada en una asamblea extraordinaria. No se realizaron intervenciones por parte de los aportantes.

13. LEGALIZACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA.

Se solicitó se faculte al señor gerente general de la Administradora del Fondo, don Felipe Sotomayor Morales o a quien lo reemplace en el cargo, y a Mariana Gómez Moffat, María Camila Noreña Giraldo, Luis Horacio Rojas Soto, Javiera Contente Infante, Antonia Yany Rojas, Hans Cando Balladares, Rodrigo Muñoz Perdiguero, Joaquín Hurtado Bertoglio y Josefa Del Pino Meca para que, actuando individualmente uno cualquiera de ellos, reduzca a escritura pública lo que sea pertinente del acta de esta asamblea y efectúe las comunicaciones necesarias a las entidades pertinentes, en especial, a la CMF, pudiendo al efecto suscribir los instrumentos públicos y privados que sean necesarios. La Asamblea aprobó la proposición del presidente por la unanimidad de los aportantes asistentes.

No habiendo otras materias que tratar, se dio por terminada la Asamblea, agradeciendo la presencia de los asistentes, siendo las 11:42 horas.

Docusign Envelope ID: 2CEE5C88-2136-4424-8D74-96DB5DEA99D7

Firmado por:
3ECCD2BBA5FD407...

Rafael Castellanos López Torres
Presidente

Firmado por:
57749FEB9ADA41A...

Felipe Sotomayor Morales
Secretario

Firmado por:
Emilia Piquer Gardner
D8F804E9E3C1449...

Carmen Piquer Gardner
Aportante

Firmado por:
Maria Verónica Allende L.
81E3C3C85014425...

María Verónica Allende Lecaros
p.p. Inversiones Polpaico Ltda
Aportante

Firmado por:
Natalia Villagra F.
CBF9CE3140994F5...

Natalia Villagra Faune
p.p. Asesorías E Inversiones E & L Limitada
Aportante